



Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Chetumal, Quintana Roo, a 31 de octubre de 2025.

"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo
Director de Administración Y Finanzas
Presente

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 40, de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMIISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de: \$2,375.94 (Dos mil trescientos setenta y cinco pesos 94/100), derivadas de la comisión que fue encomendada con motivo Realizar los trabajos referentes al llenado del informe (Anexo 4) del comité contraloría social, llenado del acta minuta (Anexo 3) correspondiente a la segunda reunión en los términos que se detallan a continuación:

No. de Oficio de comisión: IEEA/DDG/IEEJA/CRO/0784/ 2025.	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$2,375.94	\$2,375.94

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
27 de octubre de 2025	Puesto de comida	\$ 360.00
27 de octubre de 2025	Tienda de abarrotes	\$ 160.00
27 de octubre de 2025	Puesto de comida	\$ 320.00
28 de octubre de 2025	Transporte público (taxi)	\$ 80.00
28 de octubre de 2025	Puesto de comida	\$ 390.00
28 de octubre de 2025	Tienda de abarrotes	\$200.00

29 de octubre de 2025	Tienda de abarrotes	\$ 225.00
29 de octubre de 2025	Puesto de comida	\$ 280.00
29 de octubre de 2025	Puesto de comida	\$ 360.94
		\$2,375.94

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas, corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE

AUTORIZÓ



LIC. EMMANUEL DE JESÚS MAGAÑA CIREROL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS COMUNITARIAS.



LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA.